

	<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 1 de 3 N° de auditoría: 01/2019
<b>Ente:</b> Instituto FONACOT		<b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social
<b>Unidades auditadas:</b> Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.		<b>Clave de programa:</b> 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Oficio No. OIC/AI/14/120/2019/ **208**

Fecha: Ciudad de México 28 de junio de 2019

**MTRO. ROBERTO RAYMUNDO BARRERA RIVERA**  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
 del Instituto FONACOT  
 Plaza de la Republica N° 32 Octavo Piso  
 Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc  
 C.P. 06730, Ciudad de México

**Presente**

En relación con la orden de auditoría número OIC/AI/14/120/2019/010 de fecha 17 de enero de 2019 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2019 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Crédito Finanzas del Instituto FONACOT.



**Ente:** Instituto FONACOT**Sector:** Secretaría Trabajo y Previsión Social**Unidades auditadas:** Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.**Clave de programa:** 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

1. Integración deficiente del servicio contratado con la empresa E Inteligent Servicios, S.C.
2. Deficiente planeación de los recursos comprometidos para el contrato no. I-SD-2016-200.
3. Pagos duplicados de servicios de dictaminación y servicios de gestión de casos específicos a la empresa E Inteligent Servicios, S.C.
4. Deficiente vigilancia y administración del servicio integral para la administración y automatización de procesos de cobranza.
5. Penas convencionales no cobradas a la empresa E Inteligent Servicios, S.C.
6. Créditos con suplantación de identidad a trabajadores del centro de trabajo grupo Bimbo clave 49430.
7. Créditos en cero pagos.
8. Centros de trabajo con pagos por debajo del 90% del valor de la emisión mensual en la Dirección Estatal Culiacán.
9. Falta de recuperación de créditos de trabajadores sin centros de trabajo.
10. Documentación incompleta en los expedientes de afiliación de los centros de trabajo en la Dirección Estatal Culiacán.
11. Archivo de trámite y concentración con atrasos en su integración.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, a fin de fortalecer los controles establecidos.

	<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 3 de 3 N° de auditoría: 01/2019
<b>Ente:</b> Instituto FONACOT		<b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social
<b>Unidades auditadas:</b> Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.		<b>Clave de programa:</b> 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. LEOPOLDO GARDUÑO VILLARREAL  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO FONACOT



 C.c.p. Dr. Alberto Ortiz Bolaños. - Director General del Instituto FONACOT.